



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse la regularización laboral de la señora Ema Griselda Salomón, reincorporada en la Comuna de Chabás, departamento Caseros, pero solamente percibiendo su salario básico y atravesando una situación apremiante.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

A principios de septiembre de 2023, este bloque recibió una nota firmada por la señora Ema Griselda Salomón, DNI 13 528 386- Legajo N° 8, trabajadora de la comuna de Chabás, departamento Caseros.

En la misma informa sobre su situación laboral y fundamentalmente salarial que genera este proyecto de comunicación.

Escribe: “En marzo del 2020, por mi condición de salud y prescripción médica debí tomar licencia ante la presencia del Covid19. En septiembre del 2021 intento volver a trabajar recién me lo permiten en diciembre del mismo año, solo pude estar una semana porque no solo me movieron de mi puesto si no que fui maltratada y amenazada. Por eso motivo comienzo con licencias psiquiátricas, en ese momento estaba asesorada por el Sindicato, quienes también me quitaron su apoyo después de aportar más de 30 años”.

Agrega que decidió consultar con un abogado para saber cuáles eran sus derechos, él le dice que todo trabajador tiene derecho a obtener el mayor beneficio jubilatorio como lo dice la Ley 12464 art.20.

“La Comuna el 24/05/2022 me deja cesante; en agosto del mismo año mi abogado logra una medida cautelar a mi favor y mi reincorporación, la Comuna acata la orden de la Justicia, pero solo pagándome el sueldo básico, mi abogado hace los reclamos y la Justicia falla a mi favor”, sigue el relato de la trabajadora.

Termina diciendo que “hasta el día de hoy sigo cobrando el sueldo básico y sin darme los adelantos de sueldo que reciben todos los empleados dos veces al mes, presente una nota y no hubo respuesta”.

A partir de esta nota entendemos que es fundamental una mediación del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe para regularizar esa situación particular.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.